

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros junio 2024 (Cifras en pesos)

a) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene la encomienda de contribuir a la satisfacción de las necesidades apremiantes de la Ciudad de México en materia de educación superior

Durante varias décadas sectores muy amplios de la población de la Ciudad de México no han tenido la posibilidad de acceder a alguna institución de educación superior. Año con año, decenas de miles de jóvenes aspirantes no encuentran espacio en las instituciones que imparten este nivel educativo; además, otras decenas de miles de adultos de esta metrópoli, que concluyeron la educación media superior y no han hecho estudios superiores, pueden ser considerados como un enorme rezago educativo de este nivel que debe ser atendido.

A la limitación de espacios en dichas instituciones se suman las dificultades originadas por su distribución geográfica inadecuada. La localización de la mayor parte de los planteles de este nivel educativo hace inaccesible la educación para gran cantidad de habitantes de la ciudad, y obliga a estudiantes y maestros a largos y penosos desplazamientos que impiden el debido aprovechamiento del tiempo dedicado al trabajo académico.

I) Una educación centrada en la formación del estudiante: el centro de acción y la razón de ser de la Universidad son las y los estudiantes. La institución asume su función de promover el aprendizaje y propiciar que el estudiante aprenda y aprenda a aprender, de modo que logre una formación universitaria y pueda continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

II) Libertad de cátedra e investigación y profesionalización del trabajo académico: implica la discusión de las ideas en un marco de búsqueda y consideración de múltiples referentes y perspectivas para acercarse a los objetos de estudio. Significa generar las condiciones para que las tareas de investigación, difusión de conocimientos y el desarrollo de las tareas educativas tengan como eje principal las necesidades educativas de las y los estudiantes, del país y de la ciudad.

La Universidad es una institución de gran valor, con una rica dinámica interna, con posibilidades inmensas para responder a las necesidades de nuestra ciudad, perfectible, sin duda, y obviamente sujeta a una mejora constante, producto de la evaluación externa e interna.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue creada el 26 de abril de 2001 a través de decreto emitido por el jefe del Gobierno del Distrito Federal, y en los términos de los Artículos 1 y 10 de la Ley General de Educación, es parte del Sistema Educativo Nacional. La finalidad de la Universidad es



impartir educación superior, haciéndola accesible a los habitantes del Distrito Federal en la forma y modalidades que establezcan sus órganos académicos y de acuerdo a los recursos que le sean asignados.

La educación que imparte deberá promover el libre examen y discusión de las ideas, procurará dar una formación crítica, científica y humanística y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población del Distrito Federal. Para realizar sus funciones académicas antes mencionadas, se han establecido Colegios, Coordinaciones, Centros de Extensión Universitaria y demás Unidades Académicas o Administrativas que se juzguen convenientes.

El 5 de enero de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el cual se le otorga la autonomía, como un Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo la facultad y responsabilidad de gobernarse; así mismo, tendrá facultades para definir su estructura y funciones académicas, como son las de educar, investigar y difundir la cultura, así como, determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

La Universidad elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto de egresos, atendiendo la previsión de ingresos que la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México dentro del cual se integran con las metas establecidas en su Programa Operativo Anual.

La Rectoría de la Universidad se ubica en Dr. García Diego Número 168, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Universidad cuenta con cinco planteles (Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Del Valle y San Lorenzo Tezonco) y dos centros de Cultura (Casa Talavera y Centro Vlady), una nueva propuesta de abrir los planteles en la delegación Magdalena Contreras y Milpa Alta, siempre y cuando se cuenten con los recursos presupuestales para tal efecto.

b) Principales cambios en su estructura.

La Universidad es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene la atribución constitucional de organizarse de la forma que más le convenga para el cumplimiento de sus funciones sustantiva. De acuerdo a la Ley de la Universidad, el Consejo Universitario es la instancia encargada de expedir el Estatuto General Orgánico, que será el instrumento normativo que definirá, entre otros, las estructuras docentes, de investigación, de cooperación, de difusión y extensión de la cultura, así como los órganos de gobierno, administración, control y vigilancia de la Universidad.

2. Panorama Económico y Financiero

El programa educativo que inspira a la Universidad corresponde a un proyecto de nación democrático, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual exige, además de muchos otros elementos, contar con una población altamente educada.

Existen sectores muy amplios de la población que tienen grandes anhelos educativos; una política educativa democrática debe responder a ellos educando cada vez a más personas, y pugnando por que la población se proponga alcanzar los más altos niveles educativos posibles.

Una política de educación superior democrática, que responda a un ideal democrático de nación, tiene que partir de estos dos principios: por un lado, satisfacer las aspiraciones educativas de la población, y por otro, crear las condiciones para que estas aspiraciones educativas se eleven de manera creciente y constante.

La creación de la Universidad, en abril de 2001, responde al compromiso de contribuir a la satisfacción de esas necesidades no atendidas en el marco de la política educativa enunciada en los párrafos anteriores. En congruencia con dicha política, el Gobierno de la Ciudad de México le dio la encomienda de ampliar las oportunidades de estudio, prioritariamente para los sectores que han carecido de ellas. El proyecto de la Universidad busca que cada vez más jóvenes y adultos tengan acceso a la educación superior y que se formen amplias capas de la población con este nivel educativo.

La certidumbre presupuestal es condición indispensable para que la Universidad cumpla adecuadamente con los fines que le han sido asignados. Sólo así es posible garantizar el libre ejercicio de su autonomía. Sin embargo, año con año la Universidad sufre de una brecha presupuestal que obstruye el fortalecimiento institucional. Una de las razones del limitado presupuesto que recibe la Universidad es la manera cómo el Gobierno de la Ciudad de México entrega los recursos otorgados a la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de la Ciudad de México integró estos recursos federales al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

De conformidad al Artículo 3° de la Ley de la Universidad cumple su objeto el cual es educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las libertades de estudio, de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

b) Principal actividad.

Coordinar, planear, definir y operar las políticas académicas, académico administrativas, así como las escolares establecidas en forma general y específica en la UACM, a través de la legislación vigente o del Consejo Universitario.

c) Ejercicio fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2024, fue entregado por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México el oficio SAF/0013/2024, donde se asigna el techo presupuestal 2023 para la Universidad y el

calendario correspondiente, donde mencionan que para el caso de los convenios que existan con la Federación su ejercicio deberá de obedecer a la normatividad que lo regula y, en su caso a lo establecido en el correspondiente instrumento jurídico que al respecto se suscriba.

d) Régimen jurídico.

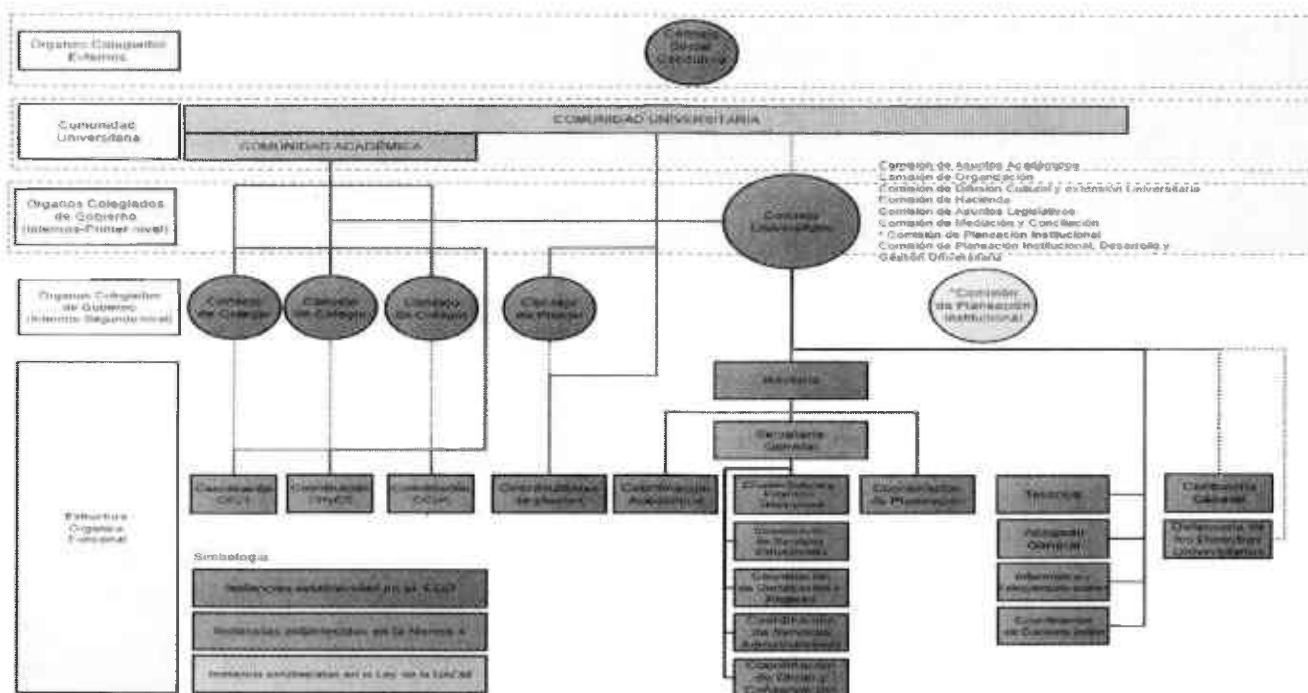
El Artículo 2° de la Ley de la Universidad señala que la Universidad es un Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio. Así mismo la Universidad se rige por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las demás normas que de la misma emanen

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor contenidas en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la Universidad no es causante del Impuesto Sobre la Renta, y en consecuencia, tampoco del Impuesto al Valor Agregado; solo tiene la obligación de retener los impuestos federales correspondientes cuando realice pagos a terceros, así como de exigir la documentación que reúna requisitos fiscales.

f) Estructura organizacional básica.

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se encuentra organizada con una estructura que contiene los siguientes elementos generales:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

NO APLICA

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de acuerdo al artículo 7 de la misma LGCG; las reglas contables emitidas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Los registros contables se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gastos se hace conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe el derecho a cobro.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 en la Segunda Sesión del CONAC, se aprobaron entre otros documentos los siguientes: a) Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio; b) Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos

presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables, y c) Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

A partir del 27 de abril del año 2016 entro en vigor la Ley de Disciplina Financiera, cuya obligatoriedad entra en vigor a partir del ejercicio 2017 para la presentación de los formatos establecidos en la mismo donde se deberán de reflejar los formatos de presentación de la información financiera contable y presupuestal de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

Normas de Información Financiera Gubernamental

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP) y la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. En relación con esta normatividad, la Universidad decidió aplicar únicamente la NIFGG SP 04 "Re expresión" para efectuar la valuación de los bienes muebles e inmuebles.

La Ley de la Universidad otorga facultades a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad para aprobar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán para su aprobación en la siguiente reunión del Consejo Universitario de la Universidad.

Las cifras de los estados financieros de la Universidad al 30 de septiembre de 2023 y las presentes notas, están expresadas en pesos nominales, por lo que pueden existir diferencias no materiales contra las cifras denominadas en pesos.

Estado analítico del activo

El estado analítico del activo muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que la Universidad dispone para realizar sus actividades, al inicio y al final del período.

Estado de la deuda y otros pasivos

El estado analítico de la deuda y otros pasivos revela las obligaciones contraídas por la Universidad a través de operaciones que por su naturaleza tiene la obligación de cumplir, al inicio y final de cada periodo.

Estados de actividades

Los estados de actividades presentan los gastos y otras pérdidas con base en la naturaleza de los mismos, en virtud de que esta presentación es consistente con las prácticas contables gubernamentales aplicadas.

Los ingresos y otros beneficios, los gastos y otras pérdidas, así como el resultado entre la diferencia de éstos permite obtener el ahorro o (desahorro) del ejercicio, de acuerdo con la norma gubernamental que requiere esta presentación de la información financiera.

Estados de variaciones en la hacienda pública / patrimonio

Los estados de variaciones en la hacienda pública / patrimonio muestran la actividad financiera de la Universidad y revelan el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la hacienda pública / patrimonio.

Estados de flujos de efectivo

La Universidad presenta los estados de flujos de efectivo utilizando el método directo que consiste en presentar los cobros y pagos preferentemente en términos brutos, clasificados de acuerdo a su origen en actividades de gestión, inversión y financiamiento.

Estado de cambios en la situación financiera

El estado de cambios en la situación financiera muestra la actividad financiera de la Universidad y revela los orígenes y aplicaciones de los recursos con los que se cuenta.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables significativas utilizadas para la preparación de los Estados Financieros de la Universidad.

a) Actualización:

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la Universidad reconoció en forma parcial los efectos de la inflación en su información financiera, actualizando únicamente las inversiones en bienes inmuebles y mobiliario y equipo, su depreciación acumulada y la del ejercicio, lo anterior de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 04 (NIFGG SP 04 Re expresión), emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Hasta el cierre de dicho año, no se reconocieron los efectos de la inflación en ningún rubro adicional de los estados financieros, excepto los mencionados anteriormente.

A partir de 2010, la Universidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación de las inversiones en bienes inmuebles y mobiliario y equipo.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NO APLICA

d) Sistema y métodos de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventario que utiliza la Universidad es a costo promedio.

e) Beneficios a empleados:

La Universidad de acuerdo a Dictamen constituyo las provisiones por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad que establece la Ley Federal del Trabajo, mismas que son a favor de empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Universidad.

f) Provisiones:

La Universidad registra provisiones a corto plazo como resultado de obligaciones contraídas y devengadas al cierre de cada año, y previa verificación de la existencia de suficiencia presupuestal.

Se constituyó provisiones a largo plazo para el cumplimiento de mandatos de autoridad competente, lo cual servirá para tener los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de responsabilidades ante los juicios administrativos, civiles y laborales.

g) Reservas:

La Universidad registra exclusivamente provisiones a corto plazo como resultado de obligaciones contraídas y devengadas al cierre de cada año, y previa verificación de la existencia de suficiencia presupuestal.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Esta Casa de Estudios con el propósito de dar cumplimiento normatividad, elabora notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se enuncian los tres tipos de notas que acompañan a los estados que presenta la Universidad:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose

c) Notas de memoria (cuentas de orden)

i) Reclasificación:

La Universidad reclasifica saldos de las cuentas contables para la corrección de registros contables en su caso, con la finalidad de informar de la razonabilidad de sus cifras.

j) Depuración y cancelación de saldos.

La Universidad analiza los saldos de las cuentas de la balanza de comprobación de los registros contables, con el propósito de identificar aquellos que no muestren razonablemente un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de los mismos, reconociendo aquellas cuentas que deben depurarse y aquellas cuyos importes sean incobrables o que hayan prescrito, a fin de iniciar el proceso de depuración o cancelación de cuentas, de conformidad con la normatividad aplicable.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NO APLICA

7. Reporte Analítico del Activo

La Universidad reconoce la Vida útil de los Bienes Muebles con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y de manera específica la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

9. Reporte de Recaudación

NO APLICA

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA

11. Calificaciones otorgadas

NO APLICA

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el marco del sistema de control interno, ha llevado a cabo como proceso de mejora la instalación del software apropiado para el cumplimiento de las normas establecidas por el CONAC siendo evaluadas por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).

Procesamiento de la información directamente por cada una de las áreas responsables y validación del procedimiento al contabilizar para garantizar el cumplimiento de cada una de las etapas.

Custodia de la documentación e información financiera, contable y presupuestal únicamente por Tesorería.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, no realiza actividades financieras, no invierte en la bolsa de valores, y no tiene metas de ganancias financieras; su misión y visión se señalan a continuación:

Misión: "La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es una institución de educación superior pública, gratuita e incluyente, que da cabida a estudiantes independientemente de cualquier singularidad social o económica. Sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión y cooperación, están orientadas a proporcionar a los estudiantes una educación de calidad e integral: científica, humanística y crítica. Su proyecto educativo innovador de alto nivel académico, forma profesionales capaces y autosuficientes, con compromiso social para contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemas de la Ciudad de México y del país."

Visión: "La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es una institución de educación superior consolidada, bajo un MODELO EDUCATIVO alternativo; con programas, de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión, cooperación y vinculación, socialmente pertinentes. Sus estudiantes adquieren una formación integral: científica, humanística y crítica, y sus egresados(as) son ciudadanos(as) profesionales con un elevado compromiso social que contribuyen activamente en la solución de los problemas de la Ciudad de México y del país. Es una institución que atiende a la población con mayores dificultades para satisfacer sus demandas educativas, "Nada humano me es ajeno"

13. Información por Segmentos

NO APLICA

14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos importantes posteriores al 30 de junio de 2024 que deban de ser revelados.

15. Partes Relacionadas

En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Los ingresos recibidos durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2024 autorizados por el Congreso de la Ciudad de México corresponden a un importe de \$ 783,675,000.00 (Ochocientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Se obtuvieron ingresos financieros corresponden a los rendimientos bancarios generados de las cuentas bancaria de tipo corriente e inversión, y beneficios varios que corresponden a los ingresos por: venta de bases de licitación, sanciones, ingresos por recuperación de comedores universitarios, ventas de publicaciones y por recuperación de bienes muebles, durante el segundo trimestre son por un monto de \$ 47'237,061.00 (Cuarenta y siete millones doscientos treinta y siete mil sesenta y un pesos 00/100 M. N).

Los ingresos de gestión al 30 de junio 2024 son de \$916'215,061.00 (Novecientos dieciséis millones doscientos quince mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.), se integran a continuación:

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INGRESOS DE GESTION	Jun-2024	Dic-2023
Aportaciones del G.D.F	783,675,000	1,455,000,000
Recursos Federales SEP	85,303,000	150,000,000
Recursos Federales Secretaria de Cultura	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		

Ingresos Financieros	45,677,915	78,491,576
Otros Ingresos	1,559,146	7,854,211
TOTAL	916,215,061	1'891,345,787

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos acumulados al 30 de junio 2024 corresponden a \$701'336,517.00 (Setecientos un mil millones pesos 00/100 M.N.), integrados de la siguiente forma:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Jun-2024	Dic-2023
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	560,979,189	1'226,758,561
Materiales y suministros	14,254,999	33'413,224
Servicios Generales	82,243,358	215'534,793
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	23,503,208	51'689,401
TOTAL	680,980,754	1'530,395,979
INTEGRACIÓN DE OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	Jun-2024	Dic-2023
Estimaciones. depreciación de bienes muebles	11,474,065	24,981,129
Disminución de inventarios	8,881,697	13'717,356
Provisiones para contingencia a L.P.	0	19'146,514
TOTAL	20,355,762	57,844,999

La disminución de inventarios se integrada de la siguiente forma:

DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	8,881,697
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina	469,458
2121-Materiales y útiles de impresión y reproducción.	40,149
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	1,690,636
2151-Material impreso e información digital.	217,283
2161-Material de limpieza.	1,566,818
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	75,440
2231-Utensilios para el servicio de alimentación.	727,233
2331-Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	116,778
2451-Vidrio y productos de vidrio.	38,795
2461-Material eléctrico y electrónico.	24,553
2471-Artículos metálicos para la construcción.	84,120
2481-Materiales complementarios	87,619
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	106,203
2531-Medicinas y productos farmacéuticos.	102,386

2541-Materiales, accesorios y suministros médicos	122,612
2551-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	11,922
2591-Otros productos químicos.	4,024
2711-Vestuario y uniformes	1,373,010
2721-Prendas de seguridad y protección personal.	822,416
2911-Herramientas menores	155,197
2921-Refacciones y accesorios menores de edificios.	55,991
2931-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	83,626
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	786,003
2961-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	85,156
2981-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	34,272

INTEGRACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA	Jun-2024	Dic-2023
Inversión Pública (no capitalizable)	0	2'104,977
TOTAL	0	2,104,977

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 30 de junio de 2024 la cuenta de efectivo y equivalentes presenta un saldo de \$1'079,088,234.00 (Mil setenta y nueve millones ochenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M. N.) integrado:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	Jun-2024	Dic-2023
EFECTIVO Y CAJA	102,084	0
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	551,192,969	450,458,069
RECURSOS DE FONDO DE CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS DEPENDENCIAS (CONACYT, SECITY, etc.)	7,268,380	7,525,758
FONDO PARA LA ADQUISICION DE EDIFICIO DE RECTORIA	47,183,695	49,759,941
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	284,078,966	296,429,124
FODEBES	140,339,633	92,033,118
PASIVO LABORALES	10,044,405	9,618,548
PASIVOS CONTINGENCIAS	38,877,311	37,819,790
TOTAL	1'079,088,234	943'644,348

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

Al 30 de junio 2024, la cuenta de derechos a recibir efectivo y equivalentes, representa un saldo en los informes financieros de \$3'188,841.00 (Tres millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), y bienes o servicios a recibir al 30 de junio 2024 por \$20'842,789.00 (Veinte

millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Las cuentas se integran de la siguiente forma:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	Jun-2024	Dic-2023	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F.	38,682	38,682	
DEUDORES DIVERSOS	2,829,281	818,484	
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	85,898	85,898	
DEUDORES CONVENIOS	214,669	214,669	
OTROS DERECHOS A RECIBIR	20,311	20,311	
SUBTOTAL	3,188,841	1,178,044	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS			
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	416,451	416,451	
ANTICIPO A CONTRATISTAS	20,426,338	20,426,338	
SUBTOTAL	20,842,789	20,842,789	
TOTAL	22,022,580	22,020,833	

Durante el segundo trimestre 2024, se han recibido solicitudes a comprobar para realizar adquisición de bienes y servicios urgentes motivo de la operación, así mismo, se continua dando seguimiento al cumplimiento de la cuenta por cobrar en los tiempos establecidos, así como también gestionando la recuperación de saldos del ejercicio 2019 al 2022 para su comprobación total.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La Universidad no cuenta con bienes disponibles para su transformación por tal motivo la cuenta de inventarios para su transformación no presenta saldo.

Registra y controla los bienes de consumo en el Almacén General, se utiliza el método de valuación a costo promedio para su inventario de consumo, acumulando un saldo de existencia en el almacén durante el segundo trimestre 2024 de \$6'350,634.00 (Seis millones trescientos cincuenta mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100MN), integrándose:

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	Jun-2024	Dic-2023	
MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE CONSUMO	1,546,095	1,927,848	
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	6,149	6,500	
MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA	2,093,045	1,865,482	
MATERIAL DE LIMPIEZA	2,052,349	3,542,166	
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	825,383	742,161	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,613	27,613	
TOTAL	6,350,634	8,111,771	

Inversiones Financiera

NO APLICA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Durante el segundo trimestre 2024, la integración de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se compone de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	Jun-2024	Dic-2023
Terrenos	117,571,210	117,571,210
Edificios	87,885,594	87,885,594
Construcciones en proceso	202,379,878	202,379,878
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	407,836,683	407,836,683
Mobiliario y equipo	316,293,790	346,413,445
Maquinaria y equipo	122,623,155	132,145,420
Mobiliario y equipo de educación y recreativo	43,352,361	41,078,708
Equipo e instrumental de laboratorio	41,495,638	41,651,375
Equipo de defensa y seguridad	354,647	354,647
Libros, revistas y colecciones artísticas académicas	24,923,706	24,923,706
Vehículos y equipo de transporte	14,462,084	14,462,084
Bienes muebles	563,505,381	601,029,385
Licencias, derechos y software	5,119,767	5,265,768
Activos intangibles	5,119,767	5,265,768
Subtotal	976,461,831	1,014,131,836
Menos – Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-461,185,939	-500,207,700
TOTAL	515,275,892	513,924,136

Durante el segundo trimestre se dieron de alta bienes muebles por \$12'718,558.00 (Doce millones setecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

La Universidad tiene reconocido en registros contables e información financiera el Acervo Cultural de los años 2002 al 2008, por la cantidad de \$11'050,756.00 (pesos 00/100 M.N.)

FECHA	POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
20/07/2007	PEG 536	ADQ. DE MATERIAL DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GREGORIO SELSER	165,000.00
		REGISTRO DE ACERVO CULTURAL POR ADQUISICION DE LA COLECCIÓN GTEGORIO	
11/06/2007	PDR 26	SELSER	300,000.00
		REGISTRO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO POR ADQ REALIZADAS EN 2007 SEGÚN	
30/05/2008	PDR 74	OFICIO SRM/O-761/2008	2,819,795.58
		REGISTRO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO POR ADQ REALIZADAS EN 2002 SEGÚN	
30/05/2008	PDR 69	OFICIO SRM/O-761/2008	450,911.35
		REGISTRO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO POR ADQ REALIZADAS EN 2003 SEGÚN	
30/05/2008	PDR 70	OFICIO SRM/O-761/2008	1,049,282.34
		REGISTRO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO POR ADQ REALIZADAS EN 2004 SEGÚN	
30/05/2008	PDR 71	OFICIO SRM/O-761/2008	1,666,240.40
		REGISTRO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO POR ADQ REALIZADAS EN 2005 SEGÚN	
30/05/2008	PDR 72	OFICIO SRM/O-761/2008	1,913,799.91
		REGISTRO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO POR ADQ REALIZADAS EN 2006 SEGÚN	
30/05/2008	PDR 73	OFICIO SRM/O-761/2008	2,685,726.30
		TOTAL	11,050,755.88

Al 30 de junio 2024, se ha reconocido la vida útil de los Bienes Muebles, tomando como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil y de manera específica la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto de 2012:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10

La vida útil al 30 de junio 2024, de los bienes muebles corresponde a la depreciación acumulada de \$461'185,939.00 (Cuatrocientos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Durante el segundo trimestre del 2024, se reconocieron bajas de bienes muebles por la cantidad de \$50'349,825.00 (Cincuenta millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); de los cuales \$50,514,591.00 (Cincuenta millones quinientos catorce mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), fueron dictaminados por obsolescencia con número 001/2023, de acuerdo al Coordinador de Informática y Telecomunicaciones, con opinión por parte del Abogado General y la Contraloría General de la institución. Se dieron de baja por obsolescencia "LOTE DOS DIVERSOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES", Grupos/CAMBS "VARIAS ESPECIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES", con un total de 2944 bienes muebles, dictaminados como "DESECHO FERROSO MIXTO COMBINADO, peso aproximado de 6,000 kilogramos., localizados en el "PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN PROLONGACIÓN SAN OISIDRO NÚMERO 151, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALA, CODIGO POSTAL 09790 EN LA CIUDAD DE MEXICO" (Solicitud de destino final de bienes muebles).

De acuerdo al extravió de bienes muebles a cargo de servidores públicos, se reconoció la baja de bienes inmuebles por la cantidad de \$32,099.00 (Treinta y dos mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N), con una recuperación en efectivo al valor de libros por la cantidad de \$32,099.00 (Treinta y dos mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N), mismos que fueron depositados en las cuentas de la institución y registrados en Otros ingresos, como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la Universidad reconoció en forma parcial los efectos de la inflación en su información financiera, actualizando únicamente las inversiones en bienes inmuebles y mobiliario y equipo, su depreciación acumulada y la del ejercicio, lo anterior de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 04 (NIFGG SP 04 Re-expresión), emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Hasta el cierre de dicho año, no se reconocieron los efectos de inflación en ningún rubro adicional de los estados financieros, excepto los mencionados anteriormente.

A partir de 2010, la Universidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación de las inversiones en bienes inmuebles y mobiliario y equipo, su depreciación acumulada y la del ejercicio debido a que la economía mexicana opera en un entorno no inflacionario.

El Pleno del Tercer Consejo Universitario con fecha del 3 de abril del año 2014 mediante acuerdo UACM/CU-3/EX-04/016/14, aprobó que los bienes adquiridos por la Universidad a través de proyectos de estudiantes o académicos, cualquiera que sea el origen de los recursos, forman parte del patrimonio de la Universidad.

Al 30 de junio de 2024, los bienes inmuebles de la institución son bienes de Dominio Público de la Ciudad de México, y la situación que guardan es la siguiente:

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Enajenados a título gratuito

Edificio del Plantel Centro Histórico	Avenida Fray Servando Teresa de Mier núm. 99, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México.
Casa Talavera.	Talavera núm. 20, esquina República de El Salvador números. 187, 189 y 191, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06060, Ciudad de México.
Predio del Plantel San Lorenzo Tezonco.	Calle Prolongación San Isidro núm. 151, Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09790, Ciudad de México.
Predio del Plantel Cuauhtémoc.	Avenida La Corona núm. 320, Colonia Loma La Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07160, Ciudad de México.

Asignados.

Edificio del Plantel Casa Libertad. Solo la parte que ocupa la Universidad, la Clínica de Displacías y lo que ocupaba la estancia infantil.	Calzada Ermita Iztapalapa núm. 4163, Colonia Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09620, Ciudad de México.
Casa Goya sede del Centro Vlady.	Calle Goya núm. 63, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03920, Ciudad de México.

Desincorporados del patrimonio de la Ciudad de México.

Casa del Conde de Regla	República de El Salvador núm. 59, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México.
Edificio de Maestros del Plantel Centro Histórico.	Avenida Fray Servando Teresa de Mier núm. 92, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México.

En custodia

Predio El Oasis, Magdalena Contreras	Calle de La Soledad sin número, Colonia. Pueblo de San Bernabé Ocoatepec, Alcaldía. La Magdalena Contreras, Código Postal 10300, Ciudad de México.
--------------------------------------	--

Ocupación previa

Predio Malacachco	Calle Prolongación Justo Sierra (también conocida como Camino a La granja) sin número, en el Poblado de San Pedro Atocpan, Alcaldía Milpa Alta, Código Postal 12200, Ciudad de México.
-------------------	--

Los siguientes bienes inmuebles:

Enajenados a título gratuito

Edificio del Plantel Centro Histórico	Avenida Fray Servando Teresa de Mier núm. 99, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México.
Predio del Plantel San Lorenzo Tezonco.	Calle Prolongación San Isidro núm. 151, Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09790, Ciudad de México.

Desincorporados del patrimonio de la Ciudad de México.

Edificio de Maestros del Plantel Centro Histórico.	Avenida Fray Servando Teresa de Mier núm. 92, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México.
--	---

De acuerdo al artículo 34 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público que a la letra dice:
"La transmisión de dominio a título gratuito u oneroso, de los bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal o aquellos que formen parte del patrimonio de las Entidades que sean de dominio público, sólo podrá autorizarse previo Decreto de desincorporación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal."

Por lo anterior, al 31 de diciembre 2023, se reconocieron dentro del Patrimonio solo los bienes inmuebles donados a esta Casa de Estudios, así como los adquiridos:

El 10 de junio de 2006 el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), otorgó en donación a la Universidad el inmueble ubicado en San Lorenzo No.290, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México (Plantel del Valle) de acuerdo al contrato de donación CD-E-2013 009 expediente 65/51265/GRAL, con folio real de registro 57988/3 ante el Registro Público de la Propiedad, por lo que, en el ejercicio 2015 se registró a valor catastral dicho inmueble como parte del patrimonio por un importe de \$95'221,158. (Noventa y cinco millones doscientos veintiún mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que se incluye en el rubro de bienes inmuebles dentro del Estado de Situación Financiera.

Con fecha 10 de agosto 2017, se registraron contablemente tres inmuebles: El primero ubicado en José T. Cuellar No.20 y Rafael Ángel de la Peña No.19, así como terreno sobre el cual está construida, (terreno que se identifica como lote No.88 y 86 de la manzana 16 del fraccionamiento Cuartelito), Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06800, con un importe de \$26'212,453.12 (Veintiséis millones doscientos doce mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.); el segundo situado en José T. Cuellar No.12 y terreno sobre el cual está construida, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06800, por un monto de \$11'936,522.24 (Once millones novecientos treinta y seis mil quinientos veintidós pesos 24/100 M.N.) y el tercero ubicado en Rafael Ángel de la Peña No.15 (conocido como Lote de terreno No.90 Manzana 16 del Fraccionamiento El Cuartelito), Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06800, con un precio de \$6'564,435.68 (Seis millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 68/100 M. N.); los registros antes citados se presentan en el Estado de Situación Financiera, amparados con el primer testimonio de Escritura No.91,272, de fecha 8 Septiembre 2017, tirada por el Lic. Alfredo Ayala Herrera, titular de la Notaria Núm. 237 de esta ciudad.

En el mes de noviembre de 2017 se registró contablemente otro terreno ubicado en Fray Servando Teresa de Mier No.76, Colonia Centro, con un monto de \$15'008,000.00 (Quince millones ocho mil pesos 00/100 M.N.), con base en el primer testimonio de Escritura No. 3326,258 de fecha 30 de Noviembre de 2017, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, tirada por el Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Núm.10 de esta ciudad.

Al 30 de junio 2024, no se han generado altas en los registros contables por activos intangibles que forman parte del patrimonio de la Universidad, sin embargo se realizaron bajas por la cantidad de \$146,001.00 (Ciento cuarenta y seis mil un pesos 00/100 M.N.), que integra la baja de acuerdo al dictamen indicado en el rubro de bienes muebles. El Software y el pago de Licencias, patentes y marcas representan estos registros que consolidan nuestros intangibles por la cantidad de \$5'119,767.00 (Cinco millones ciento diecinueve mil ciento sesenta y siete pesos).

BIENES INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	Jun-2024	Dic-2023
Software	4,674,101	4,820,102
Patentes, marcas		
Derechos	48,597	48,597
Licencias	354,892	354,892
Otros activos intangibles	42,177	42,177
TOTAL	5,119,767	5,265,768

Construcciones en proceso

Las Obras en proceso que refleja la información financiera corresponde a un saldo de \$202, 379,878.00 (Doscientos dos millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), integrado por obras realizadas y pendientes de concluir con especificaciones diferentes cada una, iniciadas durante el ejercicio 2016, 2020 y 2021. Se están realizando gestiones para su posible capitalización o destino gasto.

Estimaciones y Deterioros

La cuenta representa al 30 de junio de 2024, Estimaciones para cuentas incobrables de saldos vencidos por cuentas por cobrar, por la cantidad de \$592,997.00 (Quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); provenientes de Deudores diversos de ejercicios anteriores.

Otros Activos

Al 30 de junio de 2024 no se cuentan con otros activos que reportar en los Estados Financieros de la Universidad.

Pasivo

Al 30 de junio de 2024 representa un saldo de \$65'072,672.00 (Sesenta y cinco millones setenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.), integrados por:

Pasivo circulante

	Jun-2024	Dic-2023
Pasivo circulante		
Servicios personales por pagar	1,079,324	281,997
Proveedores	-114,293	-51,709

	Jun-2024	Dic-2023
Contratistas por obras	3,975,224	3,975,224
Otras cuentas por pagar	379,512	4,527,736
Subtotal	5,319,767	8,733,248
Retenciones y contribuciones por pagar		
Impuesto sobre la renta retenido por pago de nóminas	0	55,078,247
Impuesto sobre la renta retenido por pago honorarios asimilados	0	5,529
Impuesto sobre la renta retenido por pago de honorarios	0	265,833
IVA retenido	0	-1,610
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	1,326,646	17,135,539
Subtotal		72,483,538
Total	6,646,413	81,216,786

Pasivo no circulante

Provisiones a largo plazo:

En esta cuenta se registran los movimientos de incrementos y de aplicaciones que suceden en las cuentas bancarias donde están registrados recursos que se administran y controlan de instituciones a través de convenios constituidos para fines específicos. El procedimiento que se aplica para registrar los movimientos netos que suceden en cada año en dichas cuentas bancarias, es afectar los cargos o créditos respectivos contra la cuenta de Pasivos a largo plazo.

Son recursos provenientes de convenios Institucionales (CONAHCYT, CONACYT-SEP, INSTITUTO DE LAS MUJERES, INSTITUCIONES, etc.), y se controlan en distintas cuentas bancarias identificadas y controladas para la administración financiera y contable.

El saldo al 30 de junio 2024 es de \$7' 674,584.00 (Siete millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

	Jun-2024	Dic-2023
Convenios de terceros en administración	7,674,584	7,931,962
Saldo del Pasivos a largos Plazo	7,674,584	7,931,962

Pasivos Contingentes

Los Pasivos Contingentes involucran eventos que afectan el pago de beneficios tales como la muerte, invalidez, separación y despido; incorporando a su vez variables económicas y lineamientos contables.

Incorporando que los planes de beneficios post empleo, formales o informales son aquellos en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios tras la terminación de la relación laboral a los empleados.

En la NIF D-3 los beneficios post empleo se definen como aquellas remuneraciones acumulativas donde existen condiciones preexistentes. Estas condiciones se presentan cuando pueden especificarse por ley, contrato de empleo o acuerdo sindical, o pueden asumirse como consecuencia de prácticas de pago.

El 17 de octubre de 2023, en el Acta de acuerdos de la Quinta sesión ordinaria 2023, Segunda parte UACM/CU-7/OR-05/033/23, del Séptimo Consejo Universitario, aprobó la transferencia de recursos por \$39,309,585.00 (Treinta y nueve millones trescientos nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00 M.N.), desde la Unidad Responsable de Gasto (URG) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, partida 1591, para la creación del Fondo de Pasivos Laborales, con recursos del capítulo 1000, el cual servirá para garantizar los derechos de los trabajadores de la UACM al momento de su retiro, ya sea cumpliendo su vida laboral o en caso de retiro previo.

Al inicio del ejercicio 2024, la Universidad contaba con una reserva en libros para cubrir sus obligaciones laborales por \$44'138,619.00 (Cuarenta y cuatro millones ciento treinta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 00 M.N.); y durante el segundo trimestre 2024 se reconocieron pagos de prima de antigüedad de antigüedad e indemnización por \$3'005,492.00 (Tres millones cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Existen provisiones a largo plazo, derivado de la aprobación en el Acta de acuerdos de la Quinta sesión ordinaria 2023, Segunda UACM/CU-7/OR-05/033/23 parte del Séptimo Consejo Universitario el 17 de octubre de 2023, de la creación del Fondo de Provisiones para cumplimiento de mandatos de autoridad competente, lo cual servirá para tener los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de responsabilidades ante los juicios administrativos, civiles y laborales que tiene la UACM, y la transferencia de recursos por la cantidad \$9,618,548.00 (Nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), desde la Unidad Responsable de Gasto (URG) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, partida 1611, en el supuesto caso de que los juicios se confirmen como una obligación para la UACM.

La cuenta de Pasivos contingentes se integra de la siguiente manera:

	Jun-2024	Dic-2023
Provisión para demandas y litigios a largo plazo	9,618,548	9,618,548
Provisión para contingencias a largo plazo	41,133,127	44,138,619
Saldo del Provisiones a largo Plazo	50,751,675	53,757,167

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En la Sesión del Pleno del Tercer Consejo Universitario celebrada el 3 de abril de 2014 acordó que los bienes adquiridos por la Universidad a través de proyectos de estudiantes o de académicos, cualquiera que sea el origen de los recursos, forman parte del patrimonio de la Universidad. Al 31 de diciembre de 2017 la Universidad registró dentro del rubro de bienes muebles en el estado de situación financiera un

monto de \$82'161,426 (Ochenta y dos millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M. N.), correspondiente a una imprenta, conmutador entre otros, esto con la finalidad de dar cumplimiento al resolutivo antes mencionado.

En el ejercicio 2017 se reconocieron contablemente el traspaso por fondo para la adquisición de un edificio para las oficinas administrativas afectando el resultado del ejercicio, que se presenta en los estados de variaciones en la hacienda pública / patrimonio. Derivado de lo anterior, el Fondo para la adquisición del edificio queda el saldo aplicado por el total de los recursos de \$23'104,355. (Veintitrés millones ciento cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Durante el ejercicio 2019, celebros un contrato de donación de treinta equipos de cómputo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con un valor de \$278,597.76 (Doscientos setenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.), para uso de las bibliotecas de los planteles Casa Libertad Iztapalapa, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepac, que servirán de apoyo en las funciones y actividades que se desarrollen en las bibliotecas.

En el ejercicio 2020, se reconoció un incremento al patrimonio generado por \$220,465,848.00 (Doscientos veinte millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que dio origen por la cancelación de pasivos a largo plazo, ya que no son obligaciones contraídas con terceros y no tienen efectos financieros para la Universidad; sin embargo los recursos se encuentran disponibles en las cuentas bancarias donde realiza sus operaciones y los fondos creados con fines específicos.

En el ejercicio 2021, con respecto a la depuración de cuentas acreedoras de ejercicios anteriores, durante el ejercicio 2020, la institución registro a Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$26'510,077.00 (Veintiséis millones quinientos diez mil setenta y siete pesos), por dichas cuentas que no representa un compromiso que genere una obligación pendiente, ya que se originaron de errores en registro contables

Al 30 de junio de 2024 el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio neto es de \$1'559, 080,720.00 (Mil quinientos cincuenta y nueve millones ochenta mil setecientos veinte pesos 00/100 M. N.), integrado por:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	Jun-2024	Dic-2023
Hacienda pública/Patrimonio contribuido	379,761,993	379,761,993
Patrimonio generado	1,298,406,045	1,083,527,502
Exceso o insuficiencia en la actualización	-119,087,318	-119,087,318
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1,559,080,720	1,344,202,177

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

La Universidad presenta el estado de flujo de efectivo utilizando el método directo que consiste en presentar los cobros y pagos preferentemente en términos brutos, clasificados de acuerdo a su origen en actividades de gestión, inversión y financiamiento.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
Concepto	Jun-2024	Dic-2023
Efectivo	102,884	0
Banco/Tesorería		
Bancos/Dependencias y otros	534,827,902	544,694,389
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	529,337,657	362,298,777
Fondos con Afectación Específica	7,551,410	29,125,424
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	7,268,380	7,525,758
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	1,079,088,234	943,644,348

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios de la Universidad al 30 de junio de 2024, se presenta a continuación:

Concepto	Jun-2024	Dic-2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	235,234,307	366,853,181
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo		
Depreciación	11,474,065	494,834,143
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	-77,833,241	19,146,514
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	37,670,005	2,104,978
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	-2,010,798	13,717,354
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	204,878,544	163,949,808

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables al 30 de junio de 2024, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos Contables, se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo que emite el formato; en consideración, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, emite las siguientes conciliaciones:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024
 (Cifras en Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		1,065,350,682
2. Más ingresos contables no presupuestarios		47,237,061
Ingresos Financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	47,237,061	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		196,372,682
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables (Fondos)	196,372,682	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		916,215,061

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024
 (Cifras en Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		700,927,135
2. Menos egresos presupuestarios no contables		19,946,381
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
Materiales y Suministros	7,120,560	
Mobiliario y equipo de administración	8,186,561	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,485,268	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	317,159	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,836,833	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		20,355,762
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y am	11,474,065	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	8,881,697	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deter	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		701,336,517

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

CUENTAS DE INGRESOS

Ingresos recaudados al 30 de junio de 2024.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
Concepto	Jun-24
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1'717,350,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	848,372,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	196,372,682.14
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	1,065,350,682.14
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	1,065,350,682.14

Ley de Ingresos Estimada

Con base en el Artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el cual le fue aprobado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, un presupuesto por la cantidad de \$1'717, 350,000.00 (UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

En el presente ejercicio el presupuesto de ingresos tuvo un incremento por la cantidad de \$196,372,682.14 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), los cuales se deben principalmente a recursos remanentes del ejercicio de 2023 aprobados por el Consejo Universitario para continuar la operación y recursos para becas a estudiantes, con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Sistema de Becas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;

Ley de Ingresos Devengada y Recaudado

El saldo asciende a \$1,065,350,682.14 (UN MIL SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), corresponde a los ingresos programados por participaciones, convenios y otros ingresos al mes de junio de 2024.

CUENTAS DE EGRESOS

Estado de Situación Presupuestal al 30 de junio de 2024;

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
Concepto	jun-24
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,717,350,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	954,568,207.03
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	196,372,682.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO NO DOCUMENTADO	959,154,475.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DOCUMENTADO	783,001,518.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	700,927,135.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	700,451,327.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	700,451,327.88

Presupuesto de Egresos Aprobado;

Con base en el Artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el cual le fue aprobado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, un presupuesto por la cantidad de \$1'717, 350,000.00 (UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado;

En el presente ejercicio el presupuesto de egresos tuvo un incremento por la cantidad de \$196,372,682.14 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), los cuales se deben principalmente a recursos remanentes del ejercicio de 2023 aprobados por el Consejo Universitario para continuar la operación y recursos para becas a estudiantes, con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Sistema de Becas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;

Presupuesto de Egresos Ejercido;

1000-Servicios personales

Para el pago de sueldos, salarios y prestaciones de 1,636 trabajadores adscritos a la universidad.

2000-Materiales y suministros.

Apoyar en la organización académica, administrativa del plantel (infraestructura, equipamiento, mantenimiento) generando condiciones adecuadas para la comunidad universitaria; apoyar la formación de los estudiantes del colegio equipando los laboratorios de docencia para el desarrollo de sus prácticas; apoyar, fomentar y coordinar proyectos colegiados de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación;

dar cumplimiento a los acuerdos del pleno del consejo y sus comisiones; desarrollar la interacción científica entre profesores y estudiantes a través de la organización de eventos académicos; establecer las acciones necesarias para otorgar la seguridad e integridad en el plantel para la comunidad universitaria, así como la salvaguarda de los bienes institucionales del mismo; fondo revolvente; gestionar los recursos necesarios para los programas de protección civil de la universidad; gestionar los servicios básicos para los planteles, sedes y casas de cultura de la universidad; promover y gestionar actividades, que contribuyan a que la UACM mantenga un espacio abierto al conocimiento, la práctica cultural y a la participación de los distintos actores sociales: intelectuales, artistas, científicos y miembros de la comunidad universitaria; realizar actividades para la prevención de la salud mental; realizar el mantenimiento preventivo y de emergencia de alumbrado, contactos, sistemas de tierras, tableros eléctricos, salidas de voz y datos, paneles de parcheo, instalación de nodos, reparaciones eléctricas, instalaciones nuevas o sustituciones.

3000-Servicios generales.

Administrar las TIC'S propiedad de la Universidad y brindar la capacitación para su mejor uso y aprovechamiento; Analizar y resolver los asuntos relacionados con el procedimiento de responsabilidades administrativas disciplinarias, aplicando en tiempo y forma el sistema anticorrupción mediante las leyes vigentes, en el ejercicio en curso; apoyar en la organización académica, administrativa del plantel (infraestructura, equipamiento, mantenimiento) generando condiciones adecuadas para la comunidad universitaria; apoyar la formación de los estudiantes del colegio equipando los laboratorios de docencia para el desarrollo de sus prácticas; apoyar las actividades académicas que permitan a la población estudiantil en centros de reclusión avanzar y concluir su formación académica;

apoyar las actividades académicas que permitan a la población estudiantil vulnerable (letras habladas, letras Señadas) avanzar y concluir su formación académica; apoyar, fomentar y coordinar proyectos colegiados de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación; atender y desahogar los diversos procesos y procedimientos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas competencia de la oficina del abogado general y, cuando resulte procedente, detentar el poder de dominio sobre los bienes de la universidad; brindar servicio de monitoreo y análisis de medios; complementar y ampliar la currícula por medio de una oferta permanente de cursos, talleres, seminarios, diplomados entre otros para coadyuvar en la formación integral y actualización de la comunidad universitaria y extramuros; conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio artístico y cultural, adscrito a la

CDCEU; dar atención a los estudiantes de las licenciaturas para el desarrollo de sus cursos y el cumplimiento de su plan de estudios; dar cumplimiento a los acuerdos del pleno del consejo y sus comisiones;

desarrollar la interacción científica entre profesores y estudiantes a través de la organización de eventos académicos; difundir los eventos académicos, culturales y comunicados de la UACM en medios de comunicación; difundir y divulgar el trabajo académico de investigación en torno a los temas resguardados dentro del centro académico de la memoria de nuestra América; diseño de diversos materiales gráficos y difusión en medios electrónicos; elaborar los estados financieros de forma mensual, que permitan la toma de decisiones a las autoridades competentes; establecer la vinculación interinstitucional, cooperación y construcción de convenios en apoyo a la comunidad universitaria; fondo revolvente; gestionar el presupuesto para el pago de sueldos, salarios y prestaciones para los trabajadores de la universidad; gestionar los servicios básicos para los planteles, sedes y casas de cultura de la universidad; gestionar recursos humanos y materiales necesarios para la atención a la comunidad universitaria; gestionar y sufragar la defensa legal, los servicios jurídicos y los trámites notariales; impulsar la consolidación de las revistas universitarias de divulgación (RUDI); informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto a través del estado de situación presupuestal; ofrecer servicios bibliotecarios y de información a la comunidad universitaria para el mejor desarrollo de las actividades académicas; organizar por plantel, actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso; programa de extensión académica y vinculación institucional; promover y gestionar actividades, que contribuyan a que la UACM mantenga un espacio abierto al conocimiento, la práctica cultural y a la participación de los distintos actores sociales: intelectuales, artistas, científicos y miembros de la comunidad universitaria; promover y propiciar la divulgación del conocimiento por medio de la publicación, distribución y difusión de obras editoriales; proporcionar materiales educativos impresos y/o digitales a la comunidad estudiantil; realizar el mantenimiento preventivo y de emergencia de alumbrado, contactos, sistemas de tierras, tableros eléctricos, salidas de voz y datos, paneles de parcheo, instalación de nodos, reparaciones eléctricas, instalaciones nuevas o sustituciones; realizar la contratación de servicios relacionados con las obras; realizar la contratación y supervisión de obras menores con terceros y; revistas.

4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

- Apoyo de proyectos estudiantiles.
- Apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como para impresión y/o empastado de trabajo recepcional.
- Desarrollar la interacción científica entre profesores y estudiantes a través de la organización de eventos académicos.
- Otorgar apoyos para la asistencia a foros académicos o culturales nacionales e internacionales.
- Otorgar apoyos para la realización de visitas y prácticas de campo.
- Otorgar becas para obtención de grado.
- Otorgar becas para realización de servicio social.
- Otorgar becas para titulación de licenciatura.
- Otorgar nuevas becas para estudios de licenciatura.
- Otorgar nuevas becas para estudios de posgrado.

- Renovar becas en estudios de licenciatura.
- Renovar becas para estudios de posgrado.

5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Otorgar la seguridad e integridad requerida en el plantel solicitado por la comunidad universitaria, así como la salvaguarda de los bienes institucionales, llevar acabo procesos de planeación y evaluación de acuerdo a la normatividad vigente, mantener el funcionamiento óptimo de los laboratorios de investigación a través de la adquisición de equipos de laboratorio, de insumos y reactivos, así como de los mantenimientos de los equipos, producción y transmisión de la estación radiofónica institucional, apoyar en la organización académico y administrativa del plantel (infraestructura, equipamiento, mantenimiento) generando condiciones adecuadas para la comunidad universitaria, atender las necesidades administrativas de la Coordinación de Comunicación, dar atención a los estudiantes de las licenciaturas para el desarrollo de sus cursos y el cumplimiento de su plan de estudios, dotar a la Comunidad Universitaria de los recursos de TIC'S para la mejor consecución de sus tareas sustantivas, investigación y vinculación universitaria, promover la organización y consolidación de grupos de investigación vinculados a la docencia, promover y gestionar actividades, que contribuyan a que la UACM mantenga un espacio abierto al conocimiento, la práctica cultural y a la participación de los distintos actores sociales: intelectuales, artistas, científicos y miembros de la comunidad universitaria, así como población en general, establecer las acciones necesarias para otorgar la seguridad e integridad en el plantel para la comunidad universitaria, así como la salvaguarda de los bienes institucionales del mismo, asegurar el equipamiento y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de las actividades del plantel, fortalecer la formación académica de los estudiantes mediante prácticas de laboratorio, FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CCyH, gestionar los recursos para el servicio de alimentos a la comunidad universitaria para una correcta administración del área, apoyar el desarrollo de docentes y estudiantes a través del impulso a proyectos de investigación, fortalecimiento de la investigación y creación de conocimiento y apoyar la formación de los estudiantes del Colegio equipando los laboratorios de docencia para el desarrollo de sus prácticas.

Lizbeth Chicatti Gallegos

Responsable de Contabilidad y
pagos.



Raquel Torres Marín

Encargada del despacho de la
Tesorería



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.